

## ANUNCIOS

### Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

5598

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2020, del Delegado Territorial de Álava del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por el que se somete a información pública, a los efectos de una posible concurrencia, la solicitud de autorización administrativa para el Parque Eólico Azazeta, en los términos municipales de Bernedo, Arraia-Maeztu, Alegría-Dulantzi, Iruraiz-Gauna y San Millán (Álava).*

A los efectos previstos en el artículo 4 del Decreto 115/2002, de 28 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, a través de Parques Eólicos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, se anuncia la solicitud de autorización administrativa presentada para el Parque Eólico de Azazeta:

- Emplazamiento: Azazeta.
- Peticionario: Aixear, SA.
- Términos municipales afectados: Bernedo, Arraia-Maeztu, Alegría-Dulantzi, Iruraiz-Gauna y San Millán (Álava).
- Número de aerogeneradores: 8.
- Potencia bruta instalada: 40 MW.
- Coordenadas geográficas UTM (ETRS89 – Huso30) de aerogeneradores y poligonal de la superficie afectada:

Poligonal	UTM x	UTM y
1	536497	4737590
2	538311	4738305
3	539610	4738313
4	540253	4736718
5	539325	4736395
6	538254	4736448
7	538516	4735799
8	537918	4735558
9	537657	4736203
10	537141	4735995

miércoles 30 de diciembre de 2020

Aero	UTM x	UTM y
Z6.01	537118	4736913
Z6.02	537457	4737054
Z6.03	537930	4737245
Z6.04	538334	4737387
Z6.05	538732	4737383
Z6.06	539302	4737313
Z6.07	539633	4737395
Z6.08	537895	4736476

Lo que se hace público para que, en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio en los Boletines a que hace referencia el artículo 4 del Decreto 115/2002, las personas físicas o jurídicas interesadas en la implantación y explotación de dicho Parque Eólico puedan presentar solicitudes en competencia ajustadas a lo dispuesto en el artículo 3 del citado Decreto en la Delegación Territorial de Álava del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Vitoria-Gasteiz, c/ Samaniego, 2 (CP: 01008).

Vitoria-Gasteiz, a 14 de diciembre de 2020.

El Delegado Territorial de Álava,  
JESÚS PASCUAL LORENTE.